EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO PATIOS-MC-SGNAL-42-2024.

Los Patios 16 de agosto 2024.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **STRATEGY HUB S.A.S** con NIT: 901808607-8 y cuyo Representante Legal es ROBERTH PRADA BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.306.971, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de TRES (03) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea igual o superior al presupuesto oficial.	✓ **CUMPLE**	
- EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de DOS (02) contratos diferentes a los presentados en la	✓ **CUMPLE**	

experiencia general, los cuales contemplen dentro de la ejecución de actividades, relacionadas con servicios de lenguaje braile. (Al menos uno de los contratos acreditados, necesariamente debe haberse ejecutado con una entidad pública, toda vez que se demanda conocimiento en éste tipo de señalización, instalación y puesta en funcionamiento, ya que va orientado a garantizar la atención de población con discapacidad visual y/ó enfermedades relacionadas). En todo caso, el contratista seleccionado deberá impartir una capacitación a la entidad y a los funcionarios públicos sobre su adecuado uso institucional.	✓ **CUMPLE**	
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO DIRECTAMENTE RELACIONADO Los proponentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público y en completo funcionamiento, directamente relacionado con el objeto del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio y que en su lugar de ubicación se encuentre el establecimiento de comercio en el Municipio de Los Patios y/ó Municipio de San José de Cúcuta. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. Lo anterior, con el objeto de minimizar contratiempos en la prestación oportuna del servicio y bienes requeridos, garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas por la Administración Municipal y satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos. NO SE ADMITEN ALIANZAS. La entidad a través del comité evaluador, se faculta la verificación de este requisito y en caso de ser necesario y no poder corroborarlo objetivamente, podrá rechazar la propuesta del oferente.	✓ **CUMPLE** ✓ **CUMPLE**	
- EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las condiciones mínimas para la realización de las diferentes actividades, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal,	✓ **CUMPLE**	

así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

CARGO	NIVEL ACADÉMICO	EXPERIENCIA
Coordinador del contrato	Profesional en comunicación social	Experiencia laboral de mínimo 1 año en comunicación organizacional.
Diseñador Gráfico	Técnico en diseño gráfico multimedia	Experiencia laboral de mínimo cuatro años en entidades públicas

✓ **CUMPLE**

Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Copia de Cédula de Ciudadanía 3. Antecedentes disciplinarios 4. Antecedentes fiscales y judiciales 5. Experiencia laboral 6. Soportes de formación académica 7. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida 8. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato 9. Certificación de Disponibilidad de tiempo, durante la vigencia del contrato, tanto en horario laboral de la Alcaldía Municipal, como por fuera del mismo.

✓ **CUMPLE**

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: Con el objeto del cumplimiento del contrato a celebrar, el oferente interesado certificará que cuenta con todos los recursos, medios, equipos técnicos, personal calificado y en general todas las condiciones necesarias para cumplir integralmente con la necesidad descrita por la entidad, prestando un servicio de calidad, bienes en excelentes condiciones y otorgando garantía por cualquier imperfecto y/ó eventualidad que pueda llegar a surgir, sin costo alguno adicional para la entidad. (Se debe acreditar este requisito mediante certificación expresa del oferente).

✓ **CUMPLE**

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **STRATEGY HUB S.A.S** con NIT: 901808607-8 y cuyo Representante Legal es ROBERTH PRADA BARRERA,

identificado con cédula de ciudadanía No. 88.306.971, en el proceso SAMC-SE-05-2022 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén